CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho hoy 2 de agosto de 2023 informando que la el Juzgado Tercero Civil Municipal de la ciudad allegó respuesta al decreto de embargo de remanentes, con resultados positivos.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto:	En conocimiento
Clase De Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Itau Nit 890.903.397-0
Demandado:	Diana Maria González Patiño CC 41.911.039
Radicado	630014003007-2021-00279-00

Dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En conocimiento de la parte demandante se deja la respuesta allegada por el Juzgado Tercero Civil Municipal de la ciudad, para los fines que estime pertinentes.

Remitir el link del expediente digital al apoderado de la parte demandante, para que pueda tener acceso al expediente.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 132** DEL 3 DE AGOSTO DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46d1676f69f5729f226e58d18bafb27ad4167257f9b454e2f3af3f3147bb83e3**

Documento generado en 29/07/2023 09:56:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica